



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 147.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO**

Asunción, 28 de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 24/2023 del 24 de febrero de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la abogada Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las Reuniones de la Comisión de Selección conformada para llevar adelante concursos para cubrir cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, del 14 al 16 de marzo de 2023 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Representante Titular del Paraguay ante el Comité de Selección, abogada Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, participará dichas reuniones con el fin de preservar el normal funcionamiento de los Órganos de la estructura institucional del Mercosur, teniendo en cuenta que los miembros del Comité deberán estar presentes al momento de realizar la evaluación de los candidatos, acceder a la documentación que se encuentra en la sede de la Secretaría del Mercosur y realizar las consultas correspondientes en las áreas en las cuales se encuentran las vacancias.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la abogada **Carmen Céspedes**, con C.I. N° 867.534, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las Reuniones de la Comisión de Selección conformada para llevar adelante concursos para cubrir cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, del 14 al 16 de marzo de 2023 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_